

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 130 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de mayo del 2011

Visto, el Informe Nº 227-2010-DG-OGITT-OPE/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica por el cual solicita la aprobación de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 - 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 340-2010-J-OPE/INS, el Instituto Nacional de Salud aprobó el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Salud, para el periodo 2011-2015, estableciendo como Objetivos Estratégicos Generales, entre otros, el incremento de la producción y la difusión de investigaciones en salud, así como la producción de productos estratégicos de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos e instituciones, para contribuir a mejorar la salud poblacional; siendo sus acciones estratégicas el desarrollo de proyectos de investigación prioritaria en salud y el análisis de la capacidad productiva y demanda de productos especializados;

Que, en el marco del Plan Estratégico Institucional, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica y el Centro Nacional de Productos Biológicos, han llevado a cabo un proceso de Elaboración de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Productos Biológicos para el periodo 2011 - 2014, con la participación de los órganos de línea del Instituto Nacional de Salud y del Ministerio de Salud, y de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, identificándose temas de interés relacionados con los procesos de producción, evaluación y utilización de vacunas, sueros hiperinmunes, medicamentos de uso prioritario, reactivos, medios de cultivo y kits de diagnóstico, eligiéndose de manera participativa nueve temas cuyo abordaje contribuirá al desarrollo de nuevas líneas de producción, a través de programas y proyectos de investigación;

Que, la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011-2014 constituirá un instrumento de gestión y de implementación de las estrategias institucionales, que condicione la generación de evidencias para la producción de biológicos y medicamentos para satisfacer la demanda del país en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de incidencia en salud pública;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica;

Con las visaciones de Sub Jefatura y de las Direcciones Generales del Centro Nacional de Productos Biológicos, de Investigación y Transferencia Tecnológica, de Asesoría Técnica y de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones conferidas en el literal h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 - 2014, que a continuación se señala:

1. Generación de nuevos productos:
 - 1.1. Factibilidad de implementación de un núcleo de animales de laboratorio libre de patógenos específicos (SPF).
 - 1.2. Evaluación de los factores determinantes para implementar la producción de la vacuna antirrábica en cultivo celular Vero.
 - 1.3. Estudio de factibilidad de la producción de la PPD Bovina.
 - 1.4. Estudio comparativo de la potencia de la vacuna contra ántrax empleando animales de laboratorio y detección de plásmidos de letalidad.
 - 1.5. Viabilidad para la implementación de la tecnología de anticuerpos monoclonales y proteínas recombinantes.
 - 1.6. Factibilidad de la producción del suero antirrábico.
2. Generación de evidencias de inmunobiológicos:
 - 2.1 Estudios para determinar las reacciones adversas de la vacuna antirrábica humana CRL (Cerebro de ratón lactante).
 - 2.2 Estudio comparativo de la vacuna antibrucella mellitensis cepa Rev-1 de aplicación subcutáneo versus la vacuna conjuntival.
 - 2.3 Determinación de la inmunogenicidad de las vacunas antirrábicas.
 - 2.4 Evaluación de la posibilidad de la generación de un nuevo pool de venenos para la formulación de los sueros antiofídicos.
 - 2.5 Estudios observacionales de la eficacia clínica de sueros antiofídicos.
3. Desarrollo de estándares nacionales comparativos para determinar especificaciones para los biológicos de la línea de producción del Centro Nacional de Productos Biológicos.
4. Estudios económicos de medicamentos básicos.
5. Desarrollo y validación de nuevos métodos de diagnóstico de peste, fasciola, hidatidosis, dengue, infecciones virales y enfermedades no transmisibles.
6. Nuevas pruebas de diagnóstico para uso en animales (Coproantígeno para hidatidosis)
7. Estudio de evaluación económica para control de calidad interno en enfermedades no transmisibles y transmisibles.
8. Desarrollo de pruebas rápidas para enfermedades transmisibles y no transmisibles (virus asociadas a cáncer y otros)
9. Estudios de resistencia de los microorganismos a los desinfectantes en el Centro Nacional de Productos Biológicos.

Artículo 2°.- Encargar al Centro Nacional de Productos Biológicos la difusión e implementación de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 – 2014, en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a los órganos de la entidad y a las instituciones que corresponda para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese

César A. Cabezas Sánchez

Jefe

Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OFICIO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al resado.
Registro N° 426
Lima, 05/04/11